CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S A S
Sigla: ARINCO GRUP S A S
Nit: 901145989 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02905457
Fecha de matrícula:	16 de enero de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 13 # 4E -10
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	arincogrup@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3209605616
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 13 # 4E -10
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	arincogrup@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3209605616
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de enero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 02293517 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Septiembre de 2023 , con el No. 03022302 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Cajicá (Cundinamarca). a Tocancipá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto: 1) La construcción, interventoría, el diseño, desarrollo, ejecución, reparación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento administración, dirección, gestión, operación y contratación, de toda clase de obras civiles, obras públicas, proyectos de ingeniería, proyectos viales, proyectos mineros, tanto en el sector público como en el sector privado. 2) La prestación de servicios de asesoría jurídica y la actuación como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestora de negocios y representante de empresas y empresarios nacionales y extranjeros para lo cual los profesionales del derecho a esta empresa vinculados podrán actuar como sus abogados, consejeros legales, así mismo, podrán prestara asesoría y asistencia legal en todas las ramas el derecho a toda clase de personas tanto de derecho privado como público en Colombia y en el exterior por todos los medios licites que estén disponibles. 3) La prestación de servicios profesionales en consultoría en ingeniería y arquitectura en todas sus ramas, asesorías, capacitaciones, elaboración de toda clase de estudios, proyectos económicos, administrativos, contables, de planeación y ambientales. 4) La contratación y subcontratación de obras civiles tanto en el 1 sector público como en el privado. 5) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelación en bienes propios o de terceros, bien sea para lotera o construir posteriormente cualquier clase de edificación u proyecto de urbanización. 6) Asesorar técnica y económicamente cualquier trabajo u obra, reformar y construir, con fines comerciales, cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles y desarrollar actividades o negocio licito dentro del ramo de la arquitectura y la ingeniería civil, la planificación de urbanizaciones y la realización de las mismas, la instalación y montaje de las industrias relacionadas con los puntos anteriores con el fin de facilitar su ejecución. 7) Podrá igualmente, adelantar programas de capacitación, administrar y suministrar personal calificado suficiente para cubrir las diferentes necesidades del ramo de la construcción y orientación en materia de transporte, transito, seguridad vial e industrial y el cumplimiento de funciones y objetivos de personas naturales o de entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras mediante la ejecución de consultoría, asesoría, estudios, diseños, proyectos, interventorías y presentación de solicitudes relacionadas con el trámites, equipamiento, dotación de obras civiles y arquitectónicas. 8) La fabricación, producción, comercialización, representación, exportación e importación de toda clase de productos o materiales relacionados con la construcción. 9) La prestación de servicios de gerencia, administración de proyectos inmobiliarios, así como de gerencia de obra. 10) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción de urbanización o parcelación de inmuebles y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros, o en participación con estos, suministrando el personal necesario para la ejecución correspondiente. 11) Administración avaluó, compra y venta de inmuebles, reglamentaciones de propiedad horizontal y en general todo lo relacionado con la administración, negociación y comercio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finca raíz. 12) Adquirir a cualquier título maquinarias, concesiones, privilegios, licencias, permisos, marcas, patentes y demás bienes mercantiles. Así mismo, la adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. Así como el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, así mismo su reparación y mantenimiento en todo el territorio nacional e internacional. 13) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos bien sea para el sector privado o público. 14) La construcción o realización de montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Así mismo, como la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, acueductos o alcantarillados. 15) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. 16) la realización de todo tipo de explotación minera, importación, exportación y comercialización de estos mismos materiales mineros, de todo tipo de maquinaria e implementos relacionados con nuestro objeto social. 17) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 18) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 19) La exploración u explotación directa de minas, la adquisición de minas mediante compra, arrendamiento o aceptación de cesiones, formulación de celebración de contratos de concesión minera, la comercialización de estos minerales, construcción de servidumbres mineras y cualquier tipo de actividad económica que permita obtener los materiales de construcción para poder llevar a cabo las obras de infraestructura contratadas por la sociedad. 20) Transporte de todo tipo de carga dentro o fuera del país, en cualquiera de sus modalidades, terrestre, aéreo, o fluvial de nuestra propiedad o de terceras personas, afiliación de flotas de transporte, prestación y asesoría en proyectos logísticos de cualquier tipo, operación de centros de acopio y mezclas. 21) La prestación de servicio de asesoría jurídica y la actuación como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestora de negocios y representante de empresas y empresarios nacionales y extranjeros, para lo cual los profesionales del derecho a ellas vinculados podrán actuar como abogados, consejeros legales y podrán prestar asesoría y asistencia legal en todas las ramas del derecho a toda clase de clientes tanto públicos como privados en Colombia y en el exterior por todos los medios lícitos que estén disponibles. 22) Emitir conceptos técnicos en las áreas de medio ambiente, agronomía, ingeniería, evaluación y seguimiento de proyectos, finanzas y planeación. 23) Servicios de consultoría e interventoría técnica, administrativa, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con proyectos ambientales, agrícolas u obras de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, auditorias e interventorías. 24) Realizar cálculos estructurales, diseños, Presupuestos e interventorías y consultas técnicas. 25) La construcción, producción, distribución de toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con las demás actividades relacionas con el presente objeto social. 26) La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita. 27) Podrá comprar y vender lotes, casas, edificios, etc., realizando construcciones en general, adecuaciones locativas, reparación y mantenimiento de edificaciones y en consecuencia podrá, igualmente ocuparse de cualquier otro acto, contratos o negocios lícitos, tanto en Colombia como en el extranjero, relacionados con la construcción de todo tipo infraestructuras competentes con el ramo de la ingeniería civil. 28) Podrá intervenir en licitaciones, públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos sobre construcciones de obras civiles, arquitectónicas, ambientales, agrícolas y en general podrá realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos comerciales necesarios. 29) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes propios o de terceros, por cuenta propias o ajena, bien sea para lotear o construir cualquier clase de edificaciones. 30) La ejecución de estudios de factibilidad económica, técnica y comercial para la realización de proyectos de finca raíz. 31) La promoción y constitución de sociedades, con o sin carácter de filiales o subordinadas, la vinculación de sociedades de hecho en participación, sociedades comerciales o civiles, y fideicomiso que tengan por objeto operaciones inmobiliarias o relación con la industria de la construcción, bajó cualquiera de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formas previstas en los partes anteriores. 32) La asesoría a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de proceso de titularización fiduciarios o de participación sobre todo tipo de activos o para la conformación de entidades con objeto similar, pudiendo ofrecer el producto de dichos procesos al mercado. 33) La prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de bodegas y minibodegas, propias o de terceros, destinadas a la guarda de bienes. 34) Así mismo, podrá realizar el diseño, calculo, compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas, como acero, hierro, níquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras estructuras para obras civiles y arquitectónicas, de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda, conjuntamente con sus partes, ya sean accesorios o repuestos. 35) Realizar sistemas de comunicación, servicios industriales, montajes electromecánicos y obras complementarias. 36) Realizar obras para la minería de hidrocarburos. 37) Recolección, trasporte, tratamiento y recuperación de desperdicios sólidos, de reciclaje y eliminación de basuras, y en general toda actividad relacionada con el aseo, saneamiento ambiental y la contra la contaminación ambiental. 38) Diseño, fabricación, ensamblaje, comercialización e importación de todo equipo o vehículo de trasporte de carga o de personas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Adquirir, enajenar, gravar y administrar, tomar o dar en arrendamiento por cuenta propia o ajena toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles; b) actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares; C) Formar parte como socia, accionista o propietaria de otras sociedades nuevas o ya existentes, aportando a estas bienes muebles o inmuebles; D) Actuar como importadora, exportadora, comercializadora y distribuidora de toda clase de mercancías, productos o materias primas relacionadas con el objeto económico de la sociedad; E) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, como deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello; F) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales; G) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito, tales como: Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás actos jurídicos relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial; H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

u otras sociedades con objetos sociales iguales o similares, o formar con estas cualquier tipo de asociación legalmente reconocida, con el fin de desarrollar su objeto social; I) Transigir, desistir o apelar a decisiones de arbitrales o judiciales, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores; J) Abrir cuentas corrientes, de ahorro y efectuar los depósitos en bancos corporaciones o demás establecimientos financieros similares existentes en el país o en el exterior; k) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como también, adquirir bienes muebles e inmuebles mediante contrato de leasing; 1) En general realizar cualquier actividad licita, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que constituyen el objeto social y cuya finalidad sea el fortalecimiento directa o indirectamente del patrimonio social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General que será su Representante Legal y como tal, el ejecutor y Gestor de los negocios y demás asuntos sociales. El Gerente General de la sociedad tendrá un (1) suplente, el cual para tales efectos se denominará primer suplente del Gerente General, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el Gerente General de la Sociedad se delega el mandato de los accionistas para administrar la sociedad y por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido en el objeto social, dentro de los límites aquí previstos. Igualmente el Gerente General tendrá la representación legal de la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas, entidades y autoridades, públicas y privadas, y administrará los negocios sociales, dentro de las facultades administrativas asignadas por la Asamblea General de Accionistas. Al Gerente General de la sociedad le corresponderá: A) Designar los empleados de la compañía, removerlos, sancionarnos, concederles licencias, dirigir y vigilar su desempeño y hacer que cumplan con sus funciones dentro de la ley e instrucciones y órdenes impartidas. B) Asistir a, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y presentar a ella los informes correspondientes a la marcha de la empresa. C) Convocar a la Asamblea General a reunión ordinaria anual y a reuniones extraordinarias cada vez que a su juicio las necesidades urgentes o imprevistas de la administración lo requieran y cuando lo soliciten los accionistas de acuerdo a estos estatutos. D) Presentar a la Asamblea General una memoria detallada y razonada sobre la marcha de la empresa y su situación económica y financiera, junto con un Balance General, estados financieros y cuentas correspondientes, junto con los documentos que la ley exige. E) Conferir a apoderados especiales la representación de la sociedad ante autoridades judiciales, administrativas o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir con aprobación de la Asamblea General de Accionistas, mandatarios extrajudiciales. F) Mantener bajo su responsabilidad los bienes de la compañía, no encomendados a empleados dé manejo y cuidar del buen desempeño de

tales empleados de manejo. G) Celebrar, legalizar y ejecutar todos los actos, contratos y gestiones necesarias o convenientes para el adecuado cumplimiento del objeto social. El Gerente General de la sociedad no requerirá autorización previa y por escrito de la Asamblea General de Accionistas, para realizar todo acto, contrato o para garantizar o avalar obligaciones o deudas de terceros. H) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General de Accionistas, lo mismo que al final de cada año y cuando se retire del cargo. I) Firmar los títulos representativos de las acciones. J) Las demás que le encomiende la Asamblea General de Accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 15 de abril de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2026 con el No. 03392277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Edwin Helder Velasquez Castillo	C.C. No. 86041979

Por Documento Privado del 4 de enero de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018 con el No. 02293517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente El Gerente General.	Andres Felipe Sanchez Chunza	C.C. No. 1075874918

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 19 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026 con el No. 03361089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Andres Sanchez Gonzalez	C.C. No. 1070008693 T.P. No. 269438-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03022302 del 29 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4220, 0811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.629.056.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:09:56
Recibo No. AA26935513
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269355133B192

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

